

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
28 NOV. 2014



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ACCIÓN SOCIAL PARROQUIA LA ASUNCIÓN
VILLA ALEMANA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10232

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 18 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0580443233175	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	991.900.-
	VILLA ALEMANA	

Unidad Administradora de Fondos ACCIÓN SOCIAL PARROQUIA LA ASUNCIÓN

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAMMUD ALEJU PENAY LILLO
Subsecretario del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR
LGB/RVO/MFL/NMH/GVR/CMM

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPART Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB. DEP G. CENTRAL		
SUB. DEP E. CUENTAS		
SUB. DEP C. Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P. UYT		
SUB. DEP MUNICIP		

REFRENDAACION

REF POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAMMUD ALEJU PENAY LILLO
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
LGB/RVO/MFL/NMH/GVR/CMM



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 459-C
FECHA 18-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	405.098.469
3.= Saldo	303.580.531
Compromiso presente documento : N° 10232, fecha 18.11.2014	991.900
Saldo Disponible \$	302.588.631


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
PLATOS EXTENDIDOS	200	✓ \$ 490	\$ 98.000
PLATOS ENTRADA	200	✓ \$ 450	\$ 90.000
TAZÓN	400	✓ \$ 350	\$ 140.000
PLATILLO PARA TAZÓN	400	✓ \$ 290	\$ 116.000
CUCHARAS DE TÉ	200	✓ \$ 150	\$ 30.000
TENEDORES	200	✓ \$ 170	\$ 34.000
CUCHARA SOPERA	200	✓ \$ 170	\$ 34.000
CUCHILLO	200	✓ \$ 250	\$ 50.000
COCINA	1	✓ \$ 399.900	\$ 399.900
			\$ 991.900

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM